

LANUS, 24 ENE 2018

Nº 0277

**DECRETO**

Visto que al agente Audon Daniel VELAZQUEZ, Legajo N° 9306/6, se le aceptó la renuncia a los fines jubilatorios, mediante Decreto N° 0168/2018, y

CONSIDERANDO:

Los controles efectuados por la Subsecretaría de Recursos Humanos

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECREA**

**Artículo 1º.-**

Considérese redactado el artículo 1º del Decreto N° 0168 de fecha 15 de Enero de 2018: "Acéptase a partir del día 1º de febrero de 2018, la renuncia presentada por el agente Audon Daniel VELAZQUEZ, Legajo N° 9306/6, D.N.I. N° 11.998.848, al cargo categoría 22 con funciones de Chofer, Personal Servicio y Maestranza de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, Categoría Programática 01, Agrupamiento 7, Oficina 1601, registrando una antigüedad de treinta y cinco (35) años, tres (03) meses y diecinueve (19) días en ésta Administración Municipal".-

**Artículo 2º.-**

El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO  
A CARGO FIRMA DESPACHO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL